

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES DE LAS ILLES BALEARS

12293

Resolución de la directora del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears por la que se conceden las subvenciones en relación con la convocatoria de subvenciones para apoyar la promoción exterior de proyectos audiovisuales para el año 2021

Hechos

1. En fecha 15 de septiembre de 2021, el presidente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears (ICIB) dictó la Resolución por la que se convocan las subvenciones para apoyar la promoción exterior de proyectos audiovisuales (BOIB n.º 129, de 18 de septiembre).
2. Durante el plazo de presentación de solicitudes para optar a las subvenciones mencionadas, el ICIB recibió 19 solicitudes.
3. La Comisión Evaluadora prevista en el apartado 12.2 de la convocatoria se reunió el 16 de noviembre de 2021 para examinar las solicitudes presentadas y emitió el acta que sirve de base para la Propuesta de resolución de la directora del ICIB.
4. De acuerdo con el apartado 13.3 de la convocatoria, las personas interesadas disponían de un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones contra esta Propuesta de resolución.
5. Dentro del plazo establecido, se han presentado las alegaciones siguientes:
 - 5.1. El Sr. Luis Ortas, como representante de Cinética Producciones SL, presenta una alegación en relación con el expediente PEA 7/2021 en que solicita conocer la puntuación desglosada.
 - 5.2. La Sra. Cristina Beatriz Gómez, como representante de Mediterranean Creative Hub, presenta una alegación en relación con el expediente PEA 19/2021 en que solicita conocer la puntuación desglosada y solicita si se ampliará el crédito de esta convocatoria.
6. Se acuerda:
 - Alegación sobre el expediente PEA 7/2021: comunicar al interesado la puntuación desglosada.
 - Alegación sobre el expediente PEA 19/2021: comunicar al interesado la puntuación desglosada y comunicar que no está previsto aumentar el importe de esta convocatoria.
7. El personal del ICIB ha comprobado que las entidades beneficiarias cumplen los requisitos que establece la normativa para poder recibir subvenciones.

Fundamentos de derecho

1. El Text Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.
2. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB n.º 100, de 11 de julio).
3. El artículo 20.h) de los Estatutos del ICIB, aprobados por el Decreto 50/2018, de 21 de diciembre, que dispone que la directora del ICIB es el órgano competente para conceder subvenciones.
4. La Resolución del presidente del ICIB de 15 de septiembre de 2021 por la que se convoca la concesión de subvenciones para apoyar la promoción exterior de proyectos audiovisuales (BOIB n.º 129, de 18 de septiembre).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar y conceder subvenciones por el importe total de 150.000,00 € a favor de los beneficiarios que se incluyen en el anexo 1.



2. Autorizar y disponer el gasto indicado para cada uno de los beneficiarios con cargo al capítulo 4 del presupuesto del ICIB, con los importes detallados en el anexo 1.
3. Denegar y excluir de la concesión de subvenciones las solicitudes que se indican en el anexo 1.
4. Informar a los beneficiarios de que la justificación y el pago de la subvención se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el punto 19 del anexo de la Resolución del presidente del ICIB del 15 de septiembre de 2021.
5. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante el presidente del ICIB, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 2 de diciembre de 2021

La directora del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears
Cristina V. Llambias Cortés

ANEXO 1

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Número de expediente: PEA 18/2021
Estado: CONCEDIDO
Solicitante: COMUNIDAD FILMIN, SL
Objeto: Atlàntida Mallorca Film Fest (2021-2022)
Presupuesto total sin IVA: 37.372,60 euros
Importe solicitado: 29.898,08 euros
Importe concedido: 25.000,00 euros
Puntuación: 25,32

Número de expediente: PEA 15/2021
Estado: CONCEDIDO
Solicitante: MOSAIC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, SL
Objeto: promoción exterior de Mosaic Producciones (2021)
Presupuesto total sin IVA: 15.947,68 euros
Importe solicitado: 12.758,00 euros
Importe concedido: 12.758,00 euros
Puntuación: 23,97

Número de expediente: PEA 9/2021
Estado: CONCEDIDO
Solicitante: ESPAITEMPS COMUNICACIÓ, SL
Objeto: *La Kelly*
Presupuesto total sin IVA: 13.205,03 euros
Importe solicitado: 10.564,02 euros
Importe concedido: 10.564,02 euros
Puntuación: 22,31

Número de expediente: PEA 2/2021
Estado: CONCEDIDO
Solicitante: MOM WORKS, SL
Objeto: *Memòries de Puerto Rico. Un viatge il·lustrat a l'emigració*

Presupuesto total sin IVA: 10.450,00 euros
Importe solicitado: 8.360,00 euros
Importe concedido: 8.360,00 euros
Puntuación: 21,99

Número de expediente: PEA 8/2021
Estado: CONCEDIDO
Solicitante: PAUXA, SC
Objeto: proyección exterior (2021): *Es Gegant i altres rondaies; Living without a Country, e Incestum*
Presupuesto total sin IVA: 30.344,58 euros
Importe solicitado: 25.000,00 euros
Importe concedido: 24.275,66 euros
Puntuación: 21,64

Número de expediente: PEA 6/2021
Estado: CONCEDIDO
Solicitante: PALEÀRTICA FILMS, SL
Objeto: proyección exterior: *Mallorca, illa mare; Cabrera, la Mediterrània ancestral, i Aus de Balears*
Presupuesto total sin IVA: 14.480,53 euros
Importe solicitado: 11.584,42 euros
Importe concedido: 11.584,42 euros
Puntuación: 20,65

Número de expediente: PEA 17/2021
Estado: CONCEDIDO
Solicitante: JAVIER PACHÓN PAZ
Objeto: internacionalización de CineCiutat y difusión de conocimiento en exhibición cinematográfica (2021)
Presupuesto total sin IVA: 2.314,47 euros
Importe solicitado: 1.880,58 euros
Importe concedido: 1.851,57 euros
Puntuación: 20,32

Número de expediente: PEA 10/2021
Estado: CONCEDIDO
Solicitante: JORDI ESCANDELL SEGUÍ
Objeto: acciones de promoción exterior del documental en desarrollo *España: un relato bestial*
Presupuesto total sin IVA: 12.812,23 euros
Importe solicitado: 10.249,78 euros
Importe concedido: 10.249,78 euros
Puntuación: 19,98

Número de expediente: PEA 14/2021
Estado: CONCEDIDO
Solicitante: CEF ESCUELA DE ARTES VISUALES
Objeto: *Fúria*
Presupuesto total sin IVA: 32.000,00 euros
Importe solicitado: 25.000,00 euros
Importe concedido: 25.000,00 euros
Puntuación: 19,98

Número de expediente: PEA 5/2021
Estado: CONCEDIDO
Solicitante: SOLWORKS FILMS
Objeto: largometraje *Torretta & Sebastian. United Mafia*
Presupuesto total sin IVA: 17.962,59 euros
Importe solicitado: 14.400,00 euros
Importe concedido: 14.370,07 euros
Puntuación: 18,97

Número de expediente: PEA 16/2021
Estado: CONCEDIDO
Solicitante: LA PERIFÈRICA PRODUCCIONS, SL
Objeto: plan de externalización de La Perifèrica Produccions, SL
Presupuesto total sin IVA: 32.469,84 euros
Importe solicitado: 25.000,00 euros
Importe concedido: 5.986,48 euros
Puntuación: 17,65

SUBVENCIONES DENEGADAS

Número de expediente: PEA 7/2021
Estado: DENEGADO
Motivo: por falta de crédito presupuestario
Solicitante: CINÈTICA PRODUCCIONS, SL
Objeto: *Maria Enganxa*
Presupuesto total sin IVA: 26.821,02 euros
Importe solicitado: 21.000,00 euros
Puntuación: 17,64

Número de expediente: PEA 19/2021
Estado: DENEGADO
Motivo: por falta de crédito presupuestario
Solicitante: MEDITERRANEAN CREATIVE HUB
Objeto: *Power House Hub*
Presupuesto total sin IVA: 10.223,15 euros
Importe solicitado: 11.360,11 euros
Puntuación: 16,32

Número de expediente: PEA 11/2021
Estado: DENEGADO
Motivo: por falta de crédito presupuestario
Solicitante: NINJU GAMES, SL
Objeto: *Ashes of a New Beginning*
Presupuesto total sin IVA: 31.042,24 euros
Importe solicitado: 24.819,39 euros
Puntuación: 15,64

SUBVENCIONES EXCLUIDAS

Número de expediente: PEA 1/2021
Estado: EXCLUIDO
Motivo: no cumple con los requisitos según el apartado 8.1 de las bases
Solicitante: INÉS GARRELL LLUÍS
Objeto: *Tanagra*, proyección exterior
Presupuesto total sin IVA: 7.959,25 euros
Importe solicitado: 5.600,00 euros

Número de expediente: PEA 3/2021
Estado: EXCLUIDO
Motivo: no obtiene la puntuación mínima según el apartado 27 de las bases
Solicitante: PERE SALOM SALOM
Objeto: *Nosaltres, els vencedors*
Presupuesto total sin IVA: 2.052,60 euros
Importe solicitado: 1.785,32 euros
Puntuación: 12,98

Número de expediente: PEA 4/2021
Estado: EXCLUIDO
Motivo: el solicitante renuncia a la concesión



Solicitante: NAT PROJECTES. SERVEIS CULTURALS I AMBIENTALS, SL
Objeto: asistencia a la 39a edición del Festival BBVA de Cine de Montaña de Torelló
Presupuesto total sin IVA: 813,72 euros
Importe solicitado: 650,97 euros
Puntuación: 19,31

Número de expediente: PEA 12/2021
Estado: EXCLUIDO
Motivo: apartado 7 de las bases de la convocatoria
Solicitante: NINJU GAMES, SL
Objeto: *Ashes of a New Beginning*
Presupuesto total sin IVA: 31.042,24 euros
Importe solicitado: 24.819,39 euros

Número de expediente: PEA 13/2021
Estado: EXCLUIDO
Motivo: apartado 7 de las bases de la convocatoria
Solicitante: SOLWORKS FILMS
Objeto: largometraje *Torretta & Sebastian. United Mafia*
Presupuesto total sin IVA: 19.949,67 euros
Importe solicitado: 16.500,00 euros

